



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-09-84337 y su acumulado 05-09-84338, 05-09-83987, 05-09-84140, 05-08-82932, 05-09-84210, 05-09-84211, 05-08-83453 y su acumulado 05-08-83454; 05-08-83373, CUDAP N° 2258/2009 (05-09-84047), 05-09-85475, 05-08-83445, 05-09-83747 y 05-08-83204 y su acumulado 05-09-84363; en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2008-2009; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Director y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2008 y Planes de tareas 2009, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Dra. Graciela-SALAS (2008-2009)

Dr. Nelson Daniel MARCIONNI (2009)

Ab. María Griselda JUÁREZ JEREZ (2009)

Ab. Diego GARCÍA MONTAÑO (2008-2009)

DERECHO CONSTITUCIONAL

Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (2008-2009)

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (2008-2009)

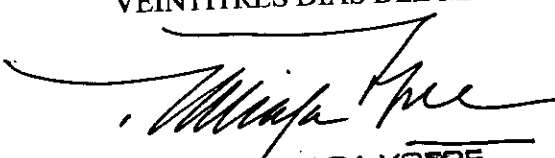
Dr. Federico ROBLEDO (2008-2009)

DERECHO POLÍTICO

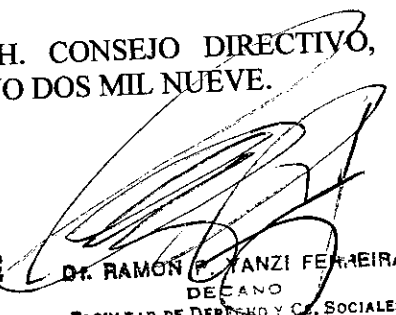
Dr. Edgard G. FERNÁNDEZ SUAREZ (2008)
Dra. María Susana BONETTO (2008-2009)
Dra. Myriam Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ (2008)
Ab. Ricardo Clemente UANINI (2008)
Ab. Gustavo WALTER (2008-2009)
Mgter. María Alejandra NALLINO (2008-2009)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 122/09.-